



Nota de Prensa

OMIE toma la delantera en la implementación del requisito europeo de abrir la negociación en el mercado intradiario a las 15:00 h

Madrid, 13 de noviembre de 2019

A partir de ayer, 12 de noviembre, la apertura del mercado intradiario en el ámbito ibérico (MIBEL) tiene lugar a las 15:00 (CET), acorde con la Decisión de la Agencia para la Cooperación de los Reguladores de Energía (ACER) nº 04/2018. Con esta medida, OMIE proporciona más flexibilidad a los agentes para que puedan modificar su posición después de la publicación de resultados del mercado diario. De este modo se facilita la mayor presencia de energías renovables en el mercado, así como la participación activa de recursos descentralizados en un contexto de transición ecológica en el horizonte 2030.

OMIE se adelanta así a otros mercados europeos, como el francés, donde la implantación de este requisito europeo no se hará hasta el año próximo. Según los nuevos horarios, la recepción de ofertas para la primera subasta intradiaria, de ámbito MIBEL, cierra a las 15:00 h y, a partir de las 15:10 h, tras la ejecución de la subasta, queda abierto el mercado intradiario continuo para todas las horas del día siguiente.

Los nuevos horarios suponen el adelanto de la primera subasta intradiaria en casi cuatro horas y el adelanto de la negociación en mercado intradiario continuo en casi siete horas (desde las 22:00 a las 15:10). Este cambio queda reflejado en la última versión de las reglas de funcionamiento de los mercados diario e intradiario adoptada mediante Resolución de 10 de octubre de 2019, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Más información en:

http://www.omie.es/files/resolucion 10102019.pdf

https://www.acer.europa.eu/Media/News/Pages/ACER-adopts-a-decision-on-intraday-cross-zonal-gate-opening-and-closure-time.aspx

Dirección de Relaciones Institucionales y Marketing T (+34) 91 659 89 13 Press@grupoomi.eu www.omie.es